

Resolución N° 17: Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos sobre el Libre Tránsito de Personas entre Holanda y Curacao

XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 de Diciembre de 2009

RESOLUCIÓN: AO/2009/17

ACUERDO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS ENTRE HOLANDA Y CURACAO

VISTO

Las exposiciones de la Senadora Eunice M.D. Eisdén y del Senador Glen Sulvaran (Antillas Neerlandesas) ante el pleno de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias así como el Acuerdo unánime del Parlamento de Antillas Neerlandesas, de fecha 1 de septiembre de 2009.

La Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, reunida en la ciudad de Curacao, del día 11 de septiembre de 2009 sobre el Libre Tránsito de Personas entre Holanda y Antillas Neerlandesas.

LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE

1. Manifestar el más firme apoyo al Parlamento Antillano en sus iniciativas que expresan su preocupación ante la posibilidad que el Gobierno y el Parlamento de Holanda promulguen una Ley que afecte los legítimos derechos de los Antillanos.
2. Expresar su rechazo a cualquier manifestación que pudiere traducirse en expresiones o acciones racistas en contra de los Antillanos.
3. Manifestar su solidaridad con el Parlamento Antillano en sus iniciativas para prevenir la discriminación y exclusión de parte del gobierno de los Países Bajos.
4. Expresar la preocupación del Parlamento Latinoamericano ante el Parlamento Holandés por los hechos que plantea el Parlamento de las Antillas Neerlandesas, acompañando los antecedentes y acuerdos unánimes adoptados por el Parlamento Antillano.